



Consejo de Ministros

## Autorizada la modificación del límite de gasto para permitir al Ministerio de Defensa construir y modernizar las infraestructuras aéreas

25 de octubre de 2019.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy un acuerdo para modificar los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros a fin de permitir al Ministerio de Defensa realizar las actuaciones de infraestructuras necesarias para posibilitar el apoyo logístico asociado a las entregas de helicópteros.

El Programa Especial de Armamento "Helicóptero multipropósito de las Fuerzas Armadas" tiene como finalidad satisfacer las necesidades futuras de helicópteros multipropósito armonizando los recursos empleados para ello. La adquisición de estos helicópteros deber ir acompañada de las correspondientes actuaciones de infraestructura, que constituyen la justificación del presente expediente de solicitud de incremento de límites.

-Actuaciones en la Maestranza Aérea de Madrid: estas actuaciones consisten exclusivamente en adaptaciones de los actuales hangares al nuevo sistema de armas.

- Actuaciones en la Base Aérea de Cuatro Vientos: consisten en la construcción de nuevas infraestructuras para hangares, simulador, talleres, oficina, vestuarios, plataforma de estacionamiento, almacenes y urbanización. También incluye la adecuación de infraestructuras existentes como hangares, acometida eléctrica, instalaciones básicas y urbanización, así como acciones complementarias como el traslado del almacén de material pirotécnico, el traslado de medios de seguridad en la plataforma de estacionamiento y la modificación de acometidas de agua y saneamiento.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

Año      Total Compromisos (€)

<u>2020</u>	<u>12.971.587,29</u>
<u>2021</u>	<u>9.535.755,22</u>
<u>2022</u>	<u>1.468.064,00</u>

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

